



CONCÓN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1566 /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Certificado de Zonificación N°558 de fecha 21.04.25 de la Dirección de Obras. Certificado de Zonificación N°559 de fecha 21.04.25 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°164 de fecha 22.04.2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.447.417-K a nombre de Comercializadora Multimenajes Reñaca Spa del SII. Modificación Contrato de Arrendamiento con opción de compra de Inmobiliaria Nueva Concón Spa y Bice Vida Compañía de Seguros S.A. de fecha 13.11.2024. Contrato de Subarrendamiento de Local Comercial de Inmobiliaria Nueva Concón Spa y Comercializadora Multimenajes Reñaca Spa de fecha 02.02.2024. Constitución de Sociedad por Acciones de Comercializadora Multimenajes Reñaca Spa de fecha 30.08.2021. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 12.03.2025 del SII. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 07.04.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado Sin Deuda N°113 de fecha 10.04.2025 de la Municipalidad de Viña del Mar. Comprobante de pago correspondiente al 1er. semestre del año 2025 por concepto de Patente Comercial de la Municipalidad de Viña del Mar.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA MULTIMENAJES REÑACA SPA.
RUT	77.447.417-K.
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.
UBICADO EN	CALLE SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N°861, LOCAL 5 Y 6, CONCÓN.
ROL	6270-117 Y 6270-118.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
ASEO	\$35.790.-
TOTAL	\$35.790.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico: mai



3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**MARCO SOLORZA MORENO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS**  
ALCALDE (S)

EAO/JOA/sgm.  
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado